



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

DECRETO DE 12 DE MARZO DE 2010.

DECRETO.- CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRAS DE "INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN EL PABELLÓN CUBIERTO DEL RECINTO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VILLABLINO. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

VISTO el expediente de contratación para la ejecución de suministro y obras de "Instalación de caldera de biomasa en el Pabellón Cubierto del Recinto Polideportivo Municipal de Villablino", aprobado mediante Decreto de Alcaldía de fecha nueve de marzo de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, RESUELVO:

PRIMERO.- Determinar la composición de la Mesa de Contratación que se constituye en el expediente de contrato mixto de suministro y obras de "**Instalación de caldera de biomasa en el Pabellón Cubierto del Recinto Polideportivo Municipal de Villablino**", que queda formada por los siguientes miembros:

Presidente: Dª Hermelinda Rodríguez González, Primer Teniente de Alcalde, a cuyo fin se efectuará la oportuna delegación.

Vocales:

Dª Olga Dolores Santiago Riesco, concejal delegado de Asuntos Sociales.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

D^a Cristina González Luna, Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo.

D^a Argentina García Alonso, Tesorera del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo.

Secretario de la Mesa: D^a Concepción Boto Prieto, o el funcionario que la sustituye, en caso de ausencia o imposibilidad de asistir por causa sobrevenida.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante, a los efectos previstos en el artículo 21, apartado 4, párrafo segundo del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, sin perjuicio de la notificación a las personas designadas.

VILLABLINO, a doce de marzo de 2010.

LA ALCALDESA:

EL SECRETARIO ACCTAL:

Fdo. Ana Luisa Durán Fraguas.-

Fdo. Miguel Broco Martínez.-